

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 3/2025

P-1048-202: MSI

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de** *Catalpa bignonioides* **con ID 70, situado en la Avenida de Hytasa** (**AP-1048-2025**), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Arbol muerto. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar maduro de *Catalpa bignonioides*., situado en la Avenida de Hytasa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte alterado desde vivero.

OBSERVACIONES: Especie oficialmente clasificada de baja longevidad (30-50 años). Afecciones radiculares abióticas (compactación excesiva, pavimento sobre raíces y canalizaciones subterráneas) como origen potencial de la disfuncionalidad y necrosis.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929) 41013 Sevilla Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	OIf1B2JbRFU1SdAvMbKmBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:27:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OIflB2JbRFU1SdAvMbKmBw==		





Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1048/25) PARTE 1ª

ID: 70

Código Apeo: AP1048/25 UBICACIÓN: Avda. Hytasa Árbol: *Catalpa bignonioides*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Catalpa bignonioides*, situado en la Avda. de Hytasa, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 26 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1048/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. FECHA: 15/09/25

2. SITUACIÓN: Avda. de Hytasa **DISTRITO:** Cerro-Amate

3. **ESPECIE**: Catalpa bignonioides N° ID: 70

4. P.C. (cm): 115 ALTURA (m): 10,5 ALCORQUE (m): Cuadrado individual

5. LATITUD DE ACERADO: Junto a carril bici. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, con franja de aparcamiento en batería, de alta permanencia.

- 6. LESIONES GRAVES: Inclinado 12,8º N, con proyección de copa sobre acerado y calzada.100% madera muerta en descomposición. Descortezados a lo largo del fuste y ejes principales, también en madera de tracción de la inclinación (SW), posibles daños por insolación. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
- 7. ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte alterado desde vivero.
- **8. OBSERVACIONES:** Especie oficialmente clasificada de baja longevidad (30-50 años). Afecciones radiculares abióticas (compactación excesiva, pavimento sobre raíces y canalizaciones subterráneas) como origen potencial de la disfuncionalidad y necrosis.



Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal. Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:







10. PLANO SITUACIÓN:

